

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 28,

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA CORE N°24 DE 2022, QUE APRUEBA ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COPIAPÓ, 05 OCT 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 06 de Septiembre de 2022; en la Resolución Exenta CORE N° 024/2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama N°013/2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

2. Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 024 de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprobaron los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama en sesión ordinaria N°017 de fecha 06 de septiembre de 2022.

3. Que, mediante Certificado N°013/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional certificó la necesidad de rectificar lo señalado en el acuerdo 07.

4. Por lo tanto, a fin de evitar confusiones a causa de ese error material y velando por la corrección de los procedimientos administrativos, resulta pertinente enmendar el error descrito, con arreglo a lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 19.880, sobre aclaración de los actos administrativos, que dispone que *“En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.”*

RESUELVO:

I. **RECTÍFIQUESE** la Resolución Exenta CORE N°024 de fecha 12 de septiembre de 2022, que aprueba los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 017 de 2022, y en lo específico al **Acuerdo N°07**, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“Acuerdo N° 07

Aprobación del Ord. N°494, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se remite las “Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología”, particularmente del proyecto FIC “Sistema integral y costo eficaz de monitoreo remoto inteligente de usuarios de enfermedades crónicas complejas (ECC) y aislamiento geográfico y social, del programa cardiovascular (PCV) de la región de Atacama, cuyo valor solicitado para gasto año 2022 es de \$50.000.000, el monto solicitado FIC es de \$463.100.000 y el monto total de la iniciativa es de \$513.100.000

Dicho proyecto será ejecutado por la Universidad de Atacama; además cabe señalar que todos los demás proyectos FIC señalados en el oficio N°494, han sido aprobados al ser proyectos inferiores a 7000 UTM”

Votación: 15 votos (unánime)

Debe decir:

“Acuerdo N°07

Aprobación del Ord. N°494, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se remite las “Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología”, particularmente del proyecto FIC “Sistema integral y costo eficaz de monitoreo remoto inteligente de usuarios de enfermedades crónicas complejas (ECC) y aislamiento geográfico y social, del programa cardiovascular (PCV) de la región de Atacama, cuyo valor solicitado para gasto año 2022 es de \$50.000.000, el monto solicitado FIC es de \$463.100.000 y el monto total de la iniciativa es de \$513.100.000. Dicho proyecto será ejecutado por la Universidad de Atacama.

Las demás iniciativas consignadas en el Ord.N°494, son aprobadas en el presente acuerdo y son las siguientes:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Gobernador Regional

CREACION FIC 2022 ASIGNACIÓN DIRECTA

| N° | Sub. | Ítem | Glosa | Código BIP | Denominación | Ejecutor | Monto aprobado FIC | |
|----|-------|------|-------|------------|---|---|---|-------------|
| 1 | 33-01 | | 5.2 | 40044525 | Programa de Transformación Digital de Formación TP para la Minería 4.0 | PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE FORMACIÓN TP PARA LA MINERÍA 4.0 REGIÓN DE ATACAMA | Fundación Chile | 398.071.457 |
| 2 | 33-01 | | 5.2 | 40045268 | Soluciones digitales basadas en Smart Mining para la competitividad de la industria minera metálica en la pequeña, mediana y gran minería | SOLUCIONES DIGITALES BASADAS EN SMART MINING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA METÁLICA | Universidad Técnica Federico Santa María (3IE) | 378.000.000 |
| 3 | 33-01 | | 5.2 | 40045260 | Puesta en valor del patrimonio de la región de Atacama mediante la creación de una red de museografía digital en territorios con alto potencial y poco desarrollo turístico. | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE MUSEOGRAFÍA DIGITAL | Universidad Andrés Bello | 392.100.000 |
| 4 | 33-01 | | 5.2 | 40045269 | Formulación y establecimiento de las mejores alternativas para el uso y recuperación del mercurio en procesos de recuperación de oro por amalgamación en la minería en la región de Atacama | FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL USO Y RECUPERACIÓN DEL MERCURIO | Universidad Técnica Federico Santa María (CETAM) | 291.495.562 |
| 5 | 33-01 | | 5.2 | 40044550 | Ciencia y tecnología australiana para la seguridad hídrica en la Región de Atacama | CIENCIA Y TECNOLOGÍA AUSTRALIANA PARA LA SEGURIDAD HIDRICA REGION DE ATACAMA | Fundación CSIRO Chile Research | 387.652.075 |
| 6 | 33-01 | | 5.2 | 40044584 | Incorporación del monitoreo de anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal de la región de Atacama. | INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE ANCHOVETA ASOCIADO A LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGIÓN DE ATACAMA | Instituto de Fomento Pesquero IFOP | 212.288.500 |
| 7 | 33-03 | | 5.2 | 40035624 | Laboratorio Regional de vigilancia genómica de variantes de SARS-CoV-2 "ATACAMA-OMICS" | LABORATORIO REGIONAL DE VIGILANCIA GENÓMICA DE VARIANTES DE SARS-COV-2 | Universidad de Atacama | 150.000.000 |
| 8 | 33-03 | | 5.2 | 40045259 | Programa de vigilancia epidemiológica y genómica de SARS-COV-2 en aguas residuales de la región de Atacama. | PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GENÓMICA DE SARS-COV-2 EN AGUAS RESIDUALES | Universidad de Atacama | 400.750.000 |
| 9 | 33-03 | | 5.2 | 40045270 | Sistema de Incentivos para el Capital Humano Avanzado en Atacama | SISTEMA DE INCENTIVOS PARA EL CAPITAL HUMANO AVANZADO EN ATACAMA | Universidad de Atacama | 149.980.000 |
| 10 | 33-03 | | 5.2 | 40045296 | Mejoramiento de la competitividad de la Mype Creativa de la región de Atacama. | DIFUSION Y FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL INDUSTRIAS CREATIVAS DE ATACAMA | PROCHILE | 271.750.000 |
| 11 | 33-03 | | 5.2 | 40045335 | Desarrollo de la industria creativa regional, con énfasis en emprendimiento innovador y soluciones tecnológicas y digitales. | DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CREATIVA | Corporación de Fomento de la Producción (CORFO Atacama) | 197.400.000 |
| 12 | 33-03 | | 5.2 | 40045325 | Diseño e implementación de un sistema de gestión administrativa y comercial de la Denominación de Origen del Aceite de Oliva del Valle del Huasco | FIC DENOMINACIÓN DE ORIGEN | Corporación de Fomento de la Producción (CORFO Atacama) | 210.000.000 |

Votación : 15 votos (unánime)

III. TÉNGASE como parte integrante de la presente resolución el Certificado N°013/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, emitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional.
 - Jefes de División (6).
 - Asesoría Jurídica.
 - U.R.S. Región Atacama.
 - Oficina de Partes.
 - Consejo Regional
- MVC/MSA/WBZ/EAA/CZB/ISR/jsr



CERTIFICADO N° 013/2022

En Copiapó, a 30 días del mes de septiembre del dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, Sr. **JORGE VARGAS GUERRA** –en conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional-, certifica y da fe de lo siguiente:

Que, revisando los documentos que sirven de base a las decisiones del cuerpo colegiado, este Secretario Ejecutivo ha podido verificar que en la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 06 de septiembre del 2022, se aprobó el Acuerdo N° 07, el que se individualizó **“Aprobación del Ord. N°494, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 15 de julio del 2022, referente al proyecto FIC “Sistema integral y costo eficaz de monitoreo remoto inteligente de usuarios de enfermedades crónicas complejas (ECC) y aislamiento geográfico y social, del programa cardiovascular (PCV) de la región de Atacama. Además cabe señalar que todos los demás proyectos FIC señalados en el oficio N°494, han sido aprobados al ser proyectos inferiores a 7000 UTM”** debiendo corresponder lo siguiente por lo que donde decía:

“Acuerdo N° 07

Aprobación del Ord. N°494, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se remite las “Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología”, particularmente del proyecto FIC “Sistema integral y costo eficaz de monitoreo remoto inteligente de usuarios de enfermedades crónicas complejas (ECC) y aislamiento geográfico y social, del programa cardiovascular (PCV) de la región de Atacama, cuyo valor solicitado para gasto año 2022 es de \$50.000.000, el monto solicitado FIC es de \$463.100.000 y el monto total de la iniciativa es de \$513.100.000

Dicho proyecto será ejecutado por la Universidad de Atacama; además cabe señalar que todos los demás proyectos FIC señalados en el oficio N°494, han sido aprobados al ser proyectos inferiores a 7000 UTM”

Votación : 15 votos (unánime)

Debe decir:

“Acuerdo N°07

Aprobación del Ord. N°494, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se remite las “Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología”, particularmente del proyecto FIC “Sistema integral y costo eficaz de monitoreo remoto inteligente de usuarios de enfermedades crónicas complejas (ECC) y aislamiento geográfico y social, del programa cardiovascular (PCV) de la región de Atacama, cuyo valor solicitado para gasto año 2022 es de \$50.000.000, el monto solicitado FIC es de \$463.100.000 y el monto total de la iniciativa es de \$513.100.000. Dicho proyecto será ejecutado por la Universidad de Atacama.

Las demás iniciativas consignadas en el Ord.N°494, son aprobadas en el presente acuerdo y son las siguientes:

CREACION FIC 2022 ASIGNACIÓN DIRECTA

| N° | Sub. | Ítem | Glosa | Código BIP | Denominación | Ejecutor | Monto aprobado F |
|----|-------|------|-------|------------|---|---|--|
| 1 | 33-01 | | 5.2 | 40044525 | Programa de Transformación Digital de Formación TP para la Minería 4.0 | PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE FORMACIÓN TP PARA LA MINERÍA 4.0 REGIÓN DE ATACAMA | Fundación Chile 398.071.45 |
| 2 | 33-01 | | 5.2 | 40045268 | Soluciones digitales basadas en Smart Mining para la competitividad de la industria minera metálica en la pequeña, mediana y gran minería | SOLUCIONES DIGITALES BASADAS EN SMART MINING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA METÁLICA | Universidad Técnica Federico Santa María (3IE) 378.000.00 |
| 3 | 33-01 | | 5.2 | 40045260 | Puesta en valor del patrimonio de la región de Atacama mediante la creación de una red de museografía digital en territorios con alto potencial y poco desarrollo turístico. | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE MUSEOGRAFÍA DIGITAL | Universidad Andrés Bello 392.100.00 |
| 4 | 33-01 | | 5.2 | 40045269 | Formulación y establecimiento de las mejores alternativas para el uso y recuperación del mercurio en procesos de recuperación de oro por amalgamación en la minería en la región de Atacama | FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL USO Y RECUPERACIÓN DEL MERCURIO | Universidad Técnica Federico Santa María (CETAM) 291.495.56 |
| 5 | 33-01 | | 5.2 | 40044550 | Ciencia y tecnología australiana para la seguridad hídrica en la Región de Atacama | CIENCIA Y TECNOLOGÍA AUSTRALIANA PARA LA SEGURIDAD HIDRICA REGION DE ATACAMA | Fundación CSIRO Chile Research 387.652.07 |
| 6 | 33-01 | | 5.2 | 40044584 | Incorporación del monitoreo de anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal de la región de Atacama. | INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE ANCHOVETA ASOCIADO A LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGIÓN DE ATACAMA | Instituto de Fomento Pesquero IFOP 212.288.50 |
| 7 | 33-03 | | 5.2 | 40035624 | Laboratorio Regional de vigilancia genómica de variantes de SARS-CoV-2 "ATACAMA-OMICS" | LABORATORIO REGIONAL DE VIGILANCIA GENÓMICA DE VARIANTES DE SARS-COV-2 | Universidad de Atacama 150.000.00 |
| 8 | 33-03 | | 5.2 | 40045259 | Programa de vigilancia epidemiológica y genómica de SARS-COV-2 en aguas residuales de la región de Atacama. | PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GENÓMICA DE SARS-COV-2 EN AGUAS RESIDUALES | Universidad de Atacama 400.750.00 |
| 9 | 33-03 | | 5.2 | 40045270 | Sistema de Incentivos para el Capital Humano Avanzado en Atacama | SISTEMA DE INCENTIVOS PARA EL CAPITAL HUMANO AVANZADO EN ATACAMA | Universidad de Atacama 149.980.00 |
| 10 | 33-03 | | 5.2 | 40045296 | Mejoramiento de la competitividad de la Mypa Creativa de la región de Atacama. | DIFUSION Y FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL INDUSTRIAS CREATIVAS DE ATACAMA | PROCHILE 271.750.00 |
| 11 | 33-03 | | 5.2 | 40045335 | Desarrollo de la industria creativa regional, con énfasis en emprendimiento innovador y soluciones tecnológicas y digitales. | DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CREATIVA | Corporación de Fomento de la Producción (CORFO Atacama) 197.400.00 |
| 12 | 33-03 | | 5.2 | 40045325 | Diseño e implementación de un sistema de gestión administrativa y comercial de la Denominación de Origen del Aceite de Oliva del Valle del Huasco | FIC DENOMINACIÓN DE ORIGEN | Corporación de Fomento de la Producción (CORFO Atacama) 210.000.00 |

Votación : 15 votos (unánime)

Se extiende el presente certificado con el objeto de que se considere la rectificación del Acuerdo N° 07, de la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 06 de septiembre del 2022, en la dictación del (los) acto (s) administrativo (s) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama.



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:
Interesado
Archivo certificado 013/2022